

DECRETO : 757

MAT. : APRUEBA CONTRATO PLAZO FIJO A YESSENIA  
LEONOR ALARCON QUIÑENAO

PERQUENCO, 08 de Julio de 2022.

**VISTOS:**

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 18.196/82.
2. Lo dispuesto en el Art. N.º 17 inciso 1 y 2 de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
3. El Artículo 38 de la Ley N° 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
4. El Decreto Exento N° 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
5. La Resolución Exenta N° 15.802 del 22.11.2021, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2022 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
6. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
8. El Decreto N°152 de fecha 23 de Enero de 2020 que aprueba contrato de reemplazo desde el 22.01.2020 al 25.02.2020.
9. El Decreto N°509 de fecha 27.07.2020, contrato plazo fijo desde el 11.07.2020 al - 30.09.2020.
10. El Decreto N°717 de fecha 27.10.2020 que aprueba contrato de plazo fijo desde el 01.10.2020 al 31.12.2020.
11. El Decreto N° 93 de fecha 13.03.2021 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.01.21 al 31.03.21
12. El Decreto N°323 de fecha 01.04.2021 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.04.21 al 30.09.21
13. El Decreto N°789 de fecha 01.10.21 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.10.21 al 31.10.21.
14. El Decreto N°864 de fecha 11.11.21 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.11.21 al 31.12.21
15. El Decreto N°034 de fecha 03.03.2022 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.01.22 al 31.03.22
16. El Decreto N°320 de fecha 01.04.2022 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.04.22 al 30.06.22

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar **TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA** del Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas



2. Que, durante el año 2022, la funcionaria **YESSENIA LEONOR ALARCON QUIÑENAO**, realizará dicha labor.
3. Que, según antecedentes presentados la funcionaria tiene experiencia pero no posee capacitación, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría C, Nivel 15.

Capacitación Reconocida (puntos)	0	<b>Observación:</b> Se consideraron como experiencia 1 años, 9 meses que se contabilizan a la fecha del Decreto. No tienes Bienios aun.
Experiencia en Bienios (puntos)	0	
Total de Puntaje Carrera	0	
Nivel Asimilado	15	

**DECRETO:**

1. Apruébese el Contrato de plazo fijo en calidad de **TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**, asimilado en **categoría C nivel 15** por 44 Hrs. semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

**YESSENIA LEONOR ALARCON QUIÑENAO** 

2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde **01.07.22 al 30.09.22**.
3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal a Contrata.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**LUISES SEPULVEDA PINO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CAT/aab.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Hoja de vida.
- Funcionario (a)
- Archivo Departamento de Salud (Registro Siaper)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



**ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA**  
**ALCALDE**

